

R.D. N° 16-5/2025.-

Montevideo, 25 de junio de 2025.-

**FEDERICO ARIAS, MARÍA PÉREZ,
LÍA TELLECHEA**
**Subrogaciones y asignación interina de
funciones.-**

RRHH/8369

VISTO: la necesidad de subrogar el cargo de Gerente de Sucursal, Escalafón R, Grado 021, en la unidad Sucursal Pando Gerencia (U.O. 1060), el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, de la unidad Agencia Atlántida (U.O. 1261) y de asignar interinamente las funciones de Supervisor de Agencia Solís de Mataojo (U.O. 1244), unidades dependientes de la Gerencia de Unidades Descentralizadas (U.O. 1046), en consecuencia de las acefalías producidas por el traslado de Gerentes de Sucursal;

RESULTANDO: **I)** que el cargo de Gerente de Sucursal en la unidad Sucursal Pando Gerencia se encuentra acéfalo por el traslado de su titular el funcionario Sr. Enrique Vincenzi (N° 12959) a la unidad Sucursal Ciudad de la Costa, según RGG N° 189/2025, del 10.04.2025, proponiéndose para subrogar al funcionario Sr. Federico Arias (N° 12706), quien ocupa un cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 016, en la unidad de Agencia Atlántida;

II) que de aprobarse dicha subrogación, se produciría la acefalía del cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, de la unidad Agencia Atlántida, proponiéndose para subrogar dicho cargo a la funcionaria Sra. María Pérez (N° 14101), quien ocupa un cargo de Administrativo I, Escalafón C, Grado 009 y desempeña en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, de la unidad Agencia Solís de Mataojo, según R.D. N° 8-8/2023, del 12.04.2023;

III) que de aprobarse la subrogación propuesta en el Resultando II), la función de Supervisor, Grado 012, de la unidad Agencia Solís de Mataojo quedaría acéfala, proponiéndose la asignación interina de funciones de Supervisor de dicha unidad, a la funcionaria Sra. Lía Tellechea (N° 15383), quien ocupa un cargo de Administrativo II, Escalafón C, Grado 004;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre los cargos presupuestales y los cargos y funciones a desempeñar;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas en Informe de fecha 03.06.2025, dando cumplimiento a lo solicitado por Directorio en Sesión de fecha 21.05.2025, explica los motivos para la elaboración de la propuesta realizada, dejando constancia que de esta manera ninguna de las tres localidades pierde funcionarios;

R.D. N° 16-5/2025.-

II) de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estiman convenientes las mencionadas subrogaciones y asignación de funciones, por reunir los funcionarios propuestos los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A LOS CARGOS Y FUNCIONES, EN LAS UNIDADES DESCRIPTAS EN EL CUADRO SIGUIENTE, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO:

Acefalías				Funcionario Propuesto			
U.O.	Denominación	Cargo o Función	Esc/ Grado	Nº func.	Nombre	Cargo	Esc/ Grado
1060	Sucursal Pando Gerencia	Gerente de Sucursal	R.021	12706	Federico Arias	Jefe Sección Administrativo	C 016
1261	Agencia Atlántida	Jefe de Sección Administrativo	C 015	14101	María Pérez	Administrativo I	C 009
1244	Agencia Solís de Mataojo	Supervisor	012	15383	Lía Tellechea	Administrativo II	C 004

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL QUE OCUPAN Y EL QUE PASAN A DESEMPEÑAR A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/an